

El Patronato de Huérfanos del Ejército del Aire

RAFAEL LOPEZ JULIÁ
General de Aviación
Director del PAHUEA

QUIERO, ANTES DE NADA, EN NOMBRE PROPIO, DE TODO EL PERSONAL DEL PATRONATO, Y SOBRE TODO DE NUESTROS HUÉRFANOS Y SUS FAMILIARES, AGRADECER A REVISTA DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA SU INTERÉS EN DAR A CONOCER MÁS, SI CABE, NUESTRO PATRONATO DE HUÉRFANOS Y SU LABOR

UN PATRONATO CON HISTORIA

El Patronato viene desarrollando su callada labor de ayuda a los huérfanos del Ejército del Aire desde el año 1939, aunque fue oficialmente constituido bajo la advocación de nuestra Patrona el 26 de mayo de 1941 como "Patronato de Huérfanos del Ejército del Aire de Nuestra Señora de Loreto". Ha cumplido pues más de 70 años.

EL NUEVO REGLAMENTO

Desde su nacimiento, el Reglamento del Patronato ha sufrido distintas modificaciones, tratando de adaptarse a los tiempos. Sin embargo, hasta 2009 no se había modificado el Reglamento de 1982. Son las leyes 8/2006 y 39/2007 sobre Tropa y Marinería, y de la Carrera Militar, respectivamente, las que al consolidar la profesionalización de los Ejércitos nos obligan a ello. De esta manera,

con la publicación en 2009 de la Orden ministerial DEF/1876/2009 se extiende el derecho a recibir las ayudas económicas a los huérfanos del personal de Tropa, que hasta ese momento estaban excluidos.

UN REGLAMENTO MÁS JUSTO

No era, en absoluto, concebible la exclusión del personal de Tropa y que sus posibles huérfanos no recibieran las prestaciones del Patronato (es decir, de los propios componentes del Ejército del Aire), precisamente ahora que las situaciones de riesgo en que intervienen nuestros soldados han aumentado significativamente (conducción de vehículos, paracaidismo, seguridad y defensa, misiones de paz, etc.).

En definitiva, se ha incluido al personal de Tropa para evitar una clara discriminación respecto de los oficiales y suboficiales.

REGLAMENTO VIVO

Hay quien dice que "lo mejor es enemigo de lo bueno" por temor a introducir nuevas ideas o modificaciones. Los miembros del Patronato no comulgamos con esa máxima: queremos seguir mejorando. Por eso, durante 2010, tras estudiar detenidamente el texto del Reglamento, dentro de nuestro Consejo Rector presidido por el general jefe del MAPER, después de publicar la página "web" del Patronato invitando a comentarios, tras ini-



Reunión del Consejo Rector del Patronato.

ciar una campaña de divulgación y recoger ideas, se propuso a la ministra de Defensa, a través del jefe del Estado Mayor del Aire que ostenta la Jefatura del Patronato, una modificación al citado Reglamento, con el objetivo de aclarar la situación de los asociados al Patronato, sus obligaciones, así como para mejorar la situación de los beneficiarios. La propuesta ha sido aceptada y publicada este 7 de enero en el Boletín Oficial del Estado (Orden DEF/3468, de 29 de diciembre).



DE LOS ASOCIADOS

El Reglamento distingue cuatro tipos de asociados: protectores, de número, voluntarios y vitalicios.

Al fijar quienes son asociados de número y sus obligaciones parecía existir cierta falta de definición o distinción, particularmente entre los militares de tropa y marinería no permanente con o sin compromiso de larga duración, y no quedaban bien definidas las situaciones de los militares de complemento y de los cuerpos comunes.

La modificación propuesta aclara estos casos, y dispone, por ejemplo, que el personal de tropa no permanente sin compromiso de larga duración pueda adscribirse pero de forma voluntaria. Análogamente podrán adscribirse de forma totalmente voluntaria los militares de complemento y cuerpos comunes que no hayan adquirido un compromiso superior de seis años. Situación que se estima más justa, dada la brevedad de algunos compromisos respecto de los de los militares de carrera.

La modificación incluye también como “asociados vitalicios”, sin necesidad de seguir cotizando, no solo a los retirados por edad, sino también a los retirados por incapacidad permanente y absoluta; ampliando así en justa medida el espectro de los beneficiados por el Patronato.

TOTAL TRANSPARENCIA

La transparencia de la gestión del Patronato viene dada por su propia organización: aparte de la dirección

que ostento como responsable ante el jefe del Estado Mayor del Aire, el Patronato está regido por el Consejo Rector, constituido por su presidente el general jefe del Mando de Personal, el director del Patronato como vicepresidente, y representantes no solo del propio Patronato, sino de los cuerpos comunes del Ejército del Aire, de los oficiales, suboficiales, personal de tropa y personal funcionario.

Toda la información, incluidas las memorias anuales detallando los aspectos financieros, se proporcionan no sólo a todos los miembros del Consejo para su conocimiento y conveniente difusión, sino también a todos los

que representa a todos los compañeros del Ejército del Aire, abrazando protectora a una pequeña insignia que representa a nuestros hijos, a los hijos de nuestros compañeros y compañeras desaparecidos; todo ello rodeados de nuestra máxima, nuestra razón de ser: “*Por y para los huérfanos del Ejército del Aire*”.

Sin embargo, el Patronato no es nada sin la colaboración de todos y cada uno de los miembros del Ejército del Aire. En realidad el Patronato sois vosotros: civiles y militares del Ejército del Aire.

Cerca de 500 huérfanos de nuestros compañeros y compañeras desaparecidos (ya sea en acto de servicio o por cualquier otra causa) –incluidos un significativo número de discapaci-



Los miembros del Patronato.

delegados del Patronato distribuidos en la mayoría de organismos y bases aéreas del Ejército del Aire.

Ni que decir tiene que toda la información relativa al Patronato, desde la A a la Z, está publicada en “internet”, incluidas documentación, organización, inversiones, formas de consulta, etc.

NUESTRO LEMA SOIS VOSOTROS

El símbolo del Patronato es un ala de nuestro emblema (“el roquisqui”),

tados, acogidos de por vida al Patronato– están recibiendo una ayuda que les permite desde formarse para conseguir un oficio o profesión, hasta concluir una carrera universitaria.

Ni ellos ni sus familiares están solos. Todo gracias a los compañeros y compañeras del Ejército del Aire. Todo gracias a ese compañerismo y amor a lo nuestro que tenemos que seguir alimentando, y sin los cuales ni siquiera nuestro Ejército del Aire tendría razón de ser.

Tenedlo presente: **TODOS SOMOS EL PATRONATO ■**